CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
Prof ENGELS ESCOBEDO PORTAL
Consejero Regional de la Prov. Chachapoyas

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
Mc. PEDRO D. CÁTEDRA MACO
Consejero Regional de la Prov Bagua

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
SANDRA F. CAMPOS ARTEAGA
Consejera Regional de la Prov. Utcubamba

GOBIERNO REGIONAL CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
Nixon Arce Irigoin
CONSEJERO REGIONAL
PROVINCIA DE LUYA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
N.° 002 DE FECHA 23-01-202.

Siendo las 09:00 de la mañana del día martes 23 de enero del año 2024, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria N° 002 del Consejo Regional, contando con la presencia de la mayoría de los consejeros regionales; se reunieron de manera semi presencial los integrantes del Consejo Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional Amazonas conformado por:

1. CPC. KATIA MEDINA MELÉNDEZ, Consejero Regional – Consejera Delegada.
2. Prof. VIDAL GÓMEZ VARGAS – Consejero Delegado Accesitario.
3. Prof. ENGELS ESCOBEDO PORTAL - Consejero Regional- Provincia de Chachapoyas.
4. C.S. RICARDO W. GONZALES SALAZAR, Consejero Regional - Provincia de Bagua.
5. MC. PEDRO DAVID CÁTEDRA MACO, Consejero Regional - Provincia de Bagua.
6. Sr. MILTON H. MENDOZA GARAY, Consejero Regional - Provincia de Utcubamba.
7. Srta. SANDRA F. CAMPOS ARTEAGA, Consejera Regional - Provincia de Utcubamba.
8. Tec. Enf. MARY INES KASEN CHUJAI, Consejera Regional - Provincia de Condorcanqui.
9. Sr. NIXON ARCE IRIGOIN, Consejero Regional - Provincia de Luya.
10. Prof. BRAULIO CAICHARO CUNGUMAS, Consejero Regional - Provincia de Condorcanqui.

La Sesión se dio inicio previa verificación del quorum reglamentario y el saludo cordial de la consejera delegada, CPC. Katia Medina Meléndez a todos los presentes. Seguidamente propone, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 001 realizada el día viernes 12 de enero de 2024, la misma que ha sido enviada previamente a los correos electrónicos de cada consejero regional para su revisión, y al no haber ninguna observación a la misma, acordaron aprobar por unanimidad y firmar cada uno, como señal de conformidad. Acto seguido se da lectura a la agenda de Sesión Extraordinaria N° 002.

AGENDA

ESTACIÓN DE OFICIOS:

1. Reunión de coordinación en el ministerio de Economía y Finanza y en el ministerio de la Mujer, el día 29 de enero en la Ciudad de Lima.
2. Autorización de salida en comisión de servicio a la ciudad de Puno, del Consejero Regional por la provincia de Condorcanqui, Prof. Braulio Caicharo Cungumas (**Oficio N° 008-2024 - GR. PUNO/CR/PCR**, de fecha 08 de enero de 2024, suscrito por el Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, Dr. Wido W. Condori Castillo, mediante el cual se dirige Al Gobernador Regional Amazonas, Sr. Gilmer Wilson Horna Corrales y SOLICITA SE HAGA EXTENSIVO INVITACIÓN AL III CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ).
3. Oficio N° 001 - 2024 - G. R. Amazonas/CR-PLENO. Suscrito por la Consejera Delegada CPC. Katia Medina Melendez, dirigido al Gobernador Regional Sr. GILMER W. HORNA CORRALES en el que SOLICITAMOS LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA CERO PAPEL Y SEGUIR TRABAJANDO CON EL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO –SISGEDO QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 01

Reunión de coordinación en el ministerio de Economía y Finanza y en el ministerio de la Mujer, el día 29 de enero en la Ciudad de Lima.

La **Consejera Delegada CPC. Katia Medina Meléndez**, expone que la Reunión de coordinación en el Ministerio de Economia y Finanazas y el Ministerio de la Mujer - Direcion Ejecutiva del programa aurora - CEM, se llevará a cabo el día 30 de enero en la Ciudad de Lima.

El pleno del consejo regional, ha decidido complementarla en el siguiente punto de agenda por ser reuniones de coordinación necesarias que servirán para el III CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ, por lo que su aprobación será complementada en el acuerdo que se tome en el siguiente punto de la presente agenda.

PUNTO 02

Pedido de fecha 22 de enero de 2024, del Consejero Regional por la provincia de Condorcanqui, Prof. Braulio Caicharo Cungumas en el que solicita salida en comisión de servicio a la ciudad de Puno (**Oficio N° 008-2024 - GR. PUNO/CR/PCR**, de fecha 08 de enero de 2024, suscrito por el Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, Dr. Wido W. Condori Castillo, mediante el cual se dirige Al Gobernador Regional Amazonas, Sr. Gilmer Wilson Horna Corrales y SOLICITA SE HAGA EXTENSIVO INVITACIÓN AL III CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ).

La **Consejera Delegada CPC. Katia Medina Meléndez**, expone el documento referido, indicando que es necesario su incorporación de solicitud del consejero Prof. Braulio Caicharo Cungumas, asimismo, la modificación de las fechas de viaje sea modificada por ser complementaria la informacion que se requiere solicitar en el Ministerio de Economia y Finanzas y el Ministerio de la Mujer, el día 30 de enero en la Ciudad de Lima.

El pleno del consejo regional estima que en el caso del Consejero Regional por la provincia de Condorcanqui, Prof. Braulio Caicharo Cungumas es un derecho que tiene como representante politico y funcionario de eleccion popular de gozar de las mismas prerrogativas legales que todos los consejeros de la region; en tal sentido su participacion en el III CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ a desarrollarse los día 1 y 2 de febrero de 2024, en la ciudad de Puno. En ese sentido que el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2024-GRA/CR-SE de fecha 16 de enero del 2024 sea modificado incorporando al consejero regional Prof. Braulio Caicharo Cungumas.

Asimismo, con la finalidad de complementar el primer punto de la agenda, siendo necesidades de coordinacion del Consejo Regional en las instituciones publicas del Ministerio de Economia y Finanazas y el Ministerio de la Mujer - Direcion Ejecutiva del Programa AURORA - CEM, el día 30 de enero en la Ciudad de Lima, y luego de recabar informacion necesaria partir a la ciuad de puno para participar en el evento antes citado, modificar el acuerdo el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2024-GRA/CR-SE de fecha 16 de enero del 2024 de enero del 2024 respecto a los días de que necesitan para cumplir con sus actividades programadas en la ciudad de lima y puno.

La **Consejera Delegada CPC. Katia Medina Meléndez**, somete a votación del Pleno Regional para determinar la decisión tomada democráticamente, obteniendo la siguiente votación:

1.	CPC. KATIA MEDINA MELÉNDEZ - CR – Consejera Delegada.	NO VOTA POR REGLAMENTO.
2.	Prof. VIDAL GÓMEZ VARGAS – Consejero Delegado Accesitario.	DE ACUERDO.
3.	Prof. ENGELS ESCOBEDO PORTAL - CR – Provincia de Chachapoyas.	DE ACUERDO.
4.	C.S. RICARDO W. GONZALES SALAZAR - CR – Provincia de Bagua.	DE ACUERDO.
5.	MC. PEDRO DAVID CÁTEDRA MACO - CR – Provincia de Bagua.	DE ACUERDO.
6.	Sr. MILTON H. MENDOZA GARAY- CR – Provincia de Utcubamba.	DE ACUERDO.
7.	Srta. SANDRA F. CAMPOS ARTEAGA- CR – Provincia de Utcubamba.	DE ACUERDO.
8.	Tec. Enf. MARY INES KASEN CHUJAI- CR – Provincia de Condorcanqui.	DE ACUERDO.
9.	Sr. NIXON ARCE IRIGOIN - CR – Provincia de Luya.	DE ACUERDO.
10.	Prof. BRAULIO CAICHARO CUNGUMAS - CR – Provincia de Condorcanqui.	DE ACUERDO.

En tal sentido, el Pleno del Consejo Regional estima que, siendo necesidades complementarias la información del Ministerio de Economia y Finanazas y el Ministerio de la Mujer - Direcion Ejecutiva del Programa AURORA - CEM, el día 30 de enero en la Ciudad de Lima y la participacion en el III CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ a desarrollarse los día 1 y 2 de febrero de 2024, en la ciudad de Puno incluyendo al Consejero Regional por la provincia de Condorcanqui, Prof. Braulio Caicharo Cungumas, se deje sin efecto el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2024-GRA/CR-SE de fecha 16 de enero del 2024 de enero del 2024, corrigiendo de esta manera las necesidades de viaje de los consejeros regional en viaje en ejercicio de sus funciones.

Luego de un previo debate el pleno del consejo, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 002 llevada a cabo el día martes 23 de enero de 2024, con el **voto unánime de sus miembros hábiles**, acordaron: **Artículo Primero. - DEJAR SIN EFECTO el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 004-2024-GRA/CR-SE** de fecha 16 de enero de 2024 en todos sus extremos. **Artículo Segundo. - AUTORIZAR VIAJE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES** a los Consejeros Regionales, CPC Katia Medina Meléndez - **Consejera Delegada**, Prof. Engels Escobedo Portal, CS. Ricardo Wilmer Gonzales Salazar, Sr. Milton H. Mendoza Garay, Tec. Enf. Mary Ines Kasen Chujai, la Lic. Sandra F. Campos Arteaga y el Prof. Braulio Caicharo Cungumas, durante **los días 29, 30, 31 de enero, 01, 02, 03 y 04 de febrero del año del presente año en curso**, con la finalidad de participar Representando al Consejo Regional de Amazonas en el III CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ a realizarse en la ciudad de Puno. **Artículo Tercero. - ENCARGAR** la DELEGACIÓN del Consejo Regional al Prof. VIDAL GÓMEZ VARGAS, Consejero Regional de la Provincia de Bongará - Delegado accesitario, por el tiempo que dure la comisión de la Consejera Delegada. **Artículo Cuarto. – NOTIFICAR** al Gobernador Regional de Amazonas, para que disponga a los funcionarios competentes la asignación de viáticos que corresponde a los comisionados descritos en el artículo primero del presente

Acuerdo Regional, de conformidad con la directiva de viáticos. **Artículo Quinto. - ESTABLECER,** que los comisionados a su retorno deberán hacer llegar su informe al pleno del Consejo Regional referente a las actividades realizadas. **Artículo Sexto. - DISPENSAR,** el presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente. **Artículo Séptimo. - ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de Información la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Amazonas (www.gob.pe/regionamazonas.), conforme lo dispone el artículo 42° de la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

PUNTO 03

Oficio N° 001 - 2024 - G. R. Amazonas/CR-PLENO. Suscrito por la Consejera Delegada CPC. Katia Medina Melendez, dirigido al Gobernador Regional Sr. GILMER W. HORNA CORRALES en el que SOLICITAMOS LA SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA CERO PAPEL Y SEGUIR TRABAJANDO CON EL SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO -SISGEDO QUE SE HA VENIDO TRABAJANDO HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

La **Consejera Delegada CPC. Katia Medina Meléndez,** expone el documento agendado, respecto a la instalación del nuevo programa de tramite documentario, indicando que con Oficio N° 000007-2024-G.R.AMAZONAS/CR de fecha 23 de enero de 2024 se cursó el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 007-2024-GRA/CR-SE de fecha 23 de enero de 2024, con la finalidad que el ejecutivo regional tenga conocimiento que el sistema de tramite documentario que se pretende instalar no es funcional, mucho menos en el consejo regional, recordarles como es de su conocimiento que desde el año 2023, se viene tratando de implementar en el Gobierno Regional de Amazonas, el sistema de Cero Papel, al respecto debo manifestarle que, la mayoría de las Oficinas del gobierno regional no cuenta con equipos modernos, que muchos de ellos ya han cumplido con una vital útil que a la fecha presentan una serie de dificultades en su funcionamiento, sumado a ello que tenemos un sistema de internet que es insuficiente para nuestras redes informáticas. Sin embargo, de manera improvisada se quiere implementar este sistema, en equipos obsoletos y un sistema de internet que tiene muchas deficiencias; este requerimiento dirigido al ejecutivo regional no ha tenido respuesta a la fecha y por el contrario continúan en su interés de implementar un sistema que a todas luces no está funcionando en muchas áreas y tampoco es funcional en el consejo regional. Por esta razón, solicito al Pleno del Consejo Regional se tome una decisión al respecto.

Luego de un previo debate el pleno del consejo, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 002 llevada a cabo el día martes 23 de enero de 2024, con el **voto unánime de sus miembros hábiles,** acordaron: **Artículo Primero. - APROBAR,** se DISPONGA la suspensión de la aplicación del SISTEMA CERO PAPEL y seguir trabajando con el SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO - SISGEDO que se ha venido trabajando hasta diciembre del año 2023, hasta que el Gobierno Regional pueda implementar un adecuado sistema de internet y equipos sofisticados en todas las areas administrativas del Gobierno Regional que permitan la aplicación del sistema materia de la presente. **Artículo Segundo.- APROBAR** seguir trabajando con el sistema de Tramite Documentario - SISGEDO que se ha venido trabajando hasta el año 2023, hasta la implementación de lo dispuesto en el artículo primero del presente acuerdo. **Artículo Tercero.- NOTIFICAR** al Gobernador Regional de Amazonas, Sr. GILMER WILSON HORNA CORRALES para que DISPONGA a través de los funcionarios competentes el cumplimiento e implementación del presente acuerdo; asimismo, haga de conocimiento al Consejo Regional de Amazonas las acciones realizadas y los resultados obtenidos en un plazo no mayor a 60 días calendarios, establecido así en el artículo 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional, bajo responsabilidad funcional. **Artículo Cuarto.- DISPENSAR,** el presente Acuerdo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta, para proceder a su implementación correspondiente. **Artículo Quinto.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de Información la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Amazonas (www.gob.pe/regionamazonas.), conforme lo dispone el artículo 42° de la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

Finalmente, la consejera delegada previo agradecimiento a los presentes, levanta la Sesión ordinaria de Consejo Regional, siendo aproximadamente las trece horas con treinta y cinco minutos de la tarde del día martes 23 de enero del año dos mil veinticuatro, pasando a firmar todos los presentes en señal de conformidad.

CPC. Katia Medina Melendez
CONSEJERA REGIONAL
PROVINCIA RODRIGUEZ DE MENDOZA

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
Prof. VIDAL GÓMEZ VARGAS
Consejero Regional de la Prov. Bongara

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
Tec. Enf. MARY INES KASEN CHUJAI
Consejera Regional de la Prov. Condorcanqui

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
Prof. BRAULIO CAICHARO CUNGUMAS
Consejero Regional de la Prov. Condorcanqui

PABLO ARELLANO PEREZ FE PÚBLICA ABOGADO - NOTARIO REG. Nº 18 CHACHAPOYAS - PERÚ

040

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
C.S. RICARDO W. GONZALES SALAZAR
Consejero Regional de la Prov. Bagua

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
SR. MILTON H. MENDOZA GARAY
Consejero Regional de la Prov. Utcubamba

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
Prof. ENGELS ESCOBEDO PORTAL
Consejero Regional de la Prov. Chachapoyas

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
Mc. PEDRO D. CÁTEDRA MACO
Consejero Regional de la Prov Bagua

CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
SANDRA F. CAMPOS ARTEAGA
Consejera Regional de la Prov. Utcubamba

GOBIERNO REGIONAL CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
Nixon Arce Irigoin
CONSEJERO REGIONAL
PROVINCIA DE LUYA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL AMAZONAS
N.° 003 DE FECHA 13-02-2024.

Siendo las 09:30 de la mañana del día martes 13 de febrero del año 2024, se llevó a cabo la Sesión del Consejo Regional Extraordinaria, contando con la presencia de la mayoría de los consejeros regionales; se reunieron los integrantes del Consejo Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional Amazonas conformado por:

1. CPC. KATIA MEDINA MELÉNDEZ, Consejero Regional – Consejera Delegada.
2. Prof. VIDAL GÓMEZ VARGAS – Consejero Delegado Accesitario.
3. Prof. ENGELS ESCOBEDO PORTAL – Provincia de Chachapoyas.
4. C.S. RICARDO W. GONZALES SALAZAR, Consejero Regional - Provincia de Bagua.
5. MC. PEDRO DAVID CÁTEDRA MACO, Consejero Regional - Provincia de Bagua.
6. Sr. MILTON H. MENDOZA GARAY, Consejero Regional - Provincia de Utcubamba.
7. Lic. SANDRA F. CAMPOS ARTEAGA, Consejera Regional - Provincia de Utcubamba.
8. Tec. Enf. MARY INES KASEN CHUJAI, Consejera Regional - Provincia de Condorcanqui.
9. Sr. NIXON ARCE IRIGOIN, Consejero Regional - Provincia de Luya.
10. Prof. BRAULIO CAICHARO CUNGUMAS, Consejero Regional - Provincia de Condorcanqui.

La Sesión se dio inicio previa verificación del quorum reglamentario y el saludo cordial del consejera delegada, CPC. Katia Medina Meléndez a todos los presentes. Seguidamente expone que respecto a la Consejera Regional por la Provincia de Utcubamba Sandra Campos Arteaga, por temas de salud ha solicitado participar de manera virtual, asimismo propone, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 002 realizada el día martes 23 de enero de 2024, la misma que ha sido enviada previamente a los correos electrónicos de cada consejero regional para su revisión, y al no haber ninguna observación a la misma, acordaron aprobar por unanimidad y firmar cada uno, como señal de conformidad. Acto seguido se da lectura a la agenda de Sesión Extraordinaria N° 003.

AGENDA

ESTACIÓN DE OFICIOS:

1. Aprobación del Plan de Trabajo de fiscalización.
2. Evaluación del CAR con UNOPS – Hospital Santiago Apóstol de Utcubamba.
3. Oficio N° 000066-2024-G.R.AMAZONAS/CR, de fecha 08 de febrero de 2024, Citar al Gerente de la Autoridad Regional del Ambiente Ing. Silvia Dalila Sullca Parra.
4. Oficio N° 000067-2024-G.R.AMAZONAS/CR, de fecha 08 de febrero de 2024, Citar a la Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Sra. María Cruz López Meléndez.
5. Oficio N° 000068-2024-G.R.AMAZONAS/CR, de fecha 08 de febrero de 2024, Citar al Coordinador Territorial de Amazonas, Sr. Alex Ronald Nuñez Soto.

OTROS

6. Oficio Múltiple N° 000001-2024-G.R.AMAZONAS/VGR, de fecha 12 de febrero de 2024, suscrito por la Vicegobernadora Regional de Amazonas, asunto: Invita a participar de la reunión de trabajo para la reactivación de los proyectos paralizados con CUI N° 2031093 (SNIP N° 5545) y CUI N° 2090141 (SNIP N° 2993), en las Sub Sedes Bagua Grande y Bagua.

ORDEN DEL DÍA